MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Banca Empresarial y Corporativa	**Área:**	División Banca Desarrollo Empresarial
Código del Cargo:	3016.23	**Código del Puesto:**	3016
Categoría:	24	**Nombre del Puesto:**	Jefe de División 1
Nombre del Cargo:	Jefe División Banca Desarrollo Empresarial	**Reporta a:**	Director Dirección Banca Empresarial y Corporativa
Objetivo del Cargo:	Planear, coordinar y controlar los procesos relacionados con la División Banca Desarrollo Empresarial, a través de la implementación de metodologías y planes estratégicos para la atención de cada segmento de la Banca. Realizar alianzas que permitan alcanzar mayor penetración de sus productos y servicios. Diseñar nuevos instrumentos, financieros y no financieros, con el fin de contribuir al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Negocios que faciliten la consolidación de la Banca o en su entorno competitivo y en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Corporativo, a su vez, brindar apoyo y atender requerimientos varios delegados por la jefatura correspondiente.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Asesorar al Director respectivo en la materia del Desarrollo Empresarial.
			2. Asignar y supervisar la ejecución de estudios técnicos y profesionales llevados a cabo en la materia que corresponda al proceso que dirige, relacionados con las áreas, actividades, operaciones, proyectos, contrataciones, desarrollo de productos, en las diferentes oficinas del Conglomerado Financiero.
			3. Emitir directrices y políticas a los Jefes de Áreas a cargo, coordinadores de equipos de trabajo, técnicos y profesionales, sobre las prioridades que se deben seguir de acuerdo a los planes de trabajo de la dependencia.
			4. Programar, planear, coordinar, dirigir y supervisar las actividades relacionadas con las dependencias a su cargo, sugerir mejoras a los mismos las cuales sean de mayor impacto y utilidad para su jefatura inmediata y para la administración activa.
			5. Evaluar la gestión de los Jefes de Área y los equipos de trabajo, en relación a los trabajos realizados y el cumplimiento de las metas asignadas, así mismo, revisar la gestión y tomar las medidas correctivas del caso.
			6. Alinear las estrategias definidas en el Plan de Acción de Negocios, Plan Estratégico Corporativo y Planes Tácticos, para su aplicación en la Banca y proponer los ajustes o mejoras que correspondan.
			7. Atender consultas y generar recomendaciones de las diferentes dependencias del Conglomerado Financiero, sobre aspectos relacionados con la materia de su competencia.
			8. Supervisar el seguimiento de los acuerdos de Junta Directiva Nacional, Hojas de Trámite de la Gerencia General Corporativa, Subgerencias Generales y Dirección a la que pertenece.
			9. Supervisar el seguimiento de las recomendaciones efectuadas por diferentes entes reguladores y fiscalizadores internos y externos.
			10. Diseñar el Plan Comercial y estrategias de la Banca Empresarial y Corporativa.
			11. Realizar análisis de los estudios de mercado (insumo básico brindado por Dirección de Investigación de Mercados y valorar su implementación).
			12. Analizar los estudios que muestran la conducta del cliente, que brinden datos sobre nuevas oportunidad de negocio y valorar su implementación.
			13. Identificar y potenciar nuevos nichos de mercado, con el fin de definir nuevos segmentos de clientes o mantener los actuales, según investigaciones relacionadas con las bases de datos de clientes cautivos preparados por la Dirección Investigación de Mercados.
			14. Diseñar los productos y servicios nuevos para cada segmento de clientes o mercado incluidos en la estrategia del plan comercial.
			15. Coordinar la implementación de mejoras o creación de nuevos productos y servicios por segmentos de clientes de mercado y alinearlos con las nuevas segmentaciones de clientes o mercado.
			16. Diseñar las acciones de implementación del plan comercial en las oficinas comerciales tanto para mercado cautivo como mercado potencial.
			17. Facilitar y dirigir la implementación de la estrategia de negocios conjuntamente con las fuerzas de ventas de la Banca.
			18. Analizar y proponer la optimización del servicio y la venta a través de la tercerización, nuevos canales u otras prácticas aplicables.
			19. Realizar actividades relacionadas con la puesta en operación de productos y/o servicios para su optimización e implementación, a su vez, incorporar capacitación y sensibilización a las fuerzas de ventas de cada canal.
			20. Analizar la efectividad de las estrategias ejecutadas por medio de los resultados alcanzados para la toma de decisiones, esto acorde al comportamiento del mercado y participación de mercado alcanzado por el producto.
			21. Coordinar las diferentes acciones de Marketing. Actividades con clientes, Ferias, Capacitaciones, todo lo relacionado con artículos promocionales, material publicitario. Adicionalmente la coordinación de las diferentes campañas publicitarias de la Banca en medios masivos de comunicación.
			22. Establecer indicadores de medición de las diferentes estrategias, comportamiento de productos y segmentos.
			23. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			24. Supervisar periódicamente el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en las funciones de su personal a cargo.
			25. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos para el Área, División o Dirección de alcance Institucional.
			27. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.
			FUNCIONES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON RIESGO:
			28. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			29. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			30. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			31. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			32. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			33. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			34. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.

			35. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.
CÓDIGO	**REQUISITOS EXIGIBLES**		
	Formación Académica:	Licenciatura en Administración de Negocios, Banca y Finanzas; Economía o Contaduría Pública.	
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional Respectivo y estar al día con sus obligaciones.	
	Experiencia:	Tres años de experiencia en gestiones y tramites bancarios empresariales, corporativos e institucionales, análisis de información, riesgo y manejo de personal.	
CÓDIGO	*** REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES**		
	1. Conocimiento en administración de proyectoS.		
	2. Conocimiento en formulación de presupuesto.		
	3. Conocimientos en la preparación de planes estratégicos.		
	4. Conocimiento en análisis de información financiera.		
	5. Conocimiento en la elaboración de reportes y estadísticas.		
	6. Conocimiento en la gestión del riesgo.		
	7. Conocimiento en créditos empresariales.		
	8. Conocimiento en riesgo operativo.		
	9. Conocimiento en la Norma SUGEF 1-05.		
	10. Conocimiento en la Norma SUGEF 16-16.		
	11. Conocimiento en la Norma SUGEF 24-00.		
*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**			
CÓDIGO	**REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES**		
	1. Conocimiento de la Ley de Contratación Administrativa, Ley General de Control Interno, Ley General de Administración Pública, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función pública, Ley 8204 y su normativa, así como otras leyes aplicables.		
	2. Conocimiento de la normativa que regula la gestión bancaria nacional e internacional, y lo relativo a los objetivos y fines del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.		
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).		
	4. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Banco Central.		
	5. Conocimiento en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).		
	6. Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero.		
	7. Conocimiento del Código de Ética del Conglomerado Financiero.		
	8. Conocimiento en la Política Conozca a su Cliente (PCSC).		
	9. Conocimiento en el Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente.		
	10. Conocimiento en la ejecución del Plan Anual Operativo (PAO).		
	11. Conocimiento en Balance de Desarrollo Personal (BDP).		
	12. Conocimiento en Balanced Scorecard (BSC).		
CÓDIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**		
	Word, Excel, Power Point, Outlook		
	Sistema T24		
	Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)		
	Tableau		
	Registro de garantías hipotecarias (SICVECA)		
	Sistema Integrado de Presupuesto (SIPRE)		
	Sistema de Integración de crédito (SIC)		

	COMPETENCIAS REQUERIDAS				
PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL: JEFATURAS NEGOCIO**			
CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**La Gerencia General Corporativa aprueba este perfil mediante oficio GGC-1236-2020, con fecha 3 de agosto de 2020. Referencia DIRCH-0957-2020.** **Se ajusta años de experiencia de manera tal que los mismos estén acordes con los niveles definidos en el Manual de Puestos, según lo aprobado por la Gerencia General Corporativa por medio de oficio GGC-1236-2020. Referencia DIRCH-539-2020.**				